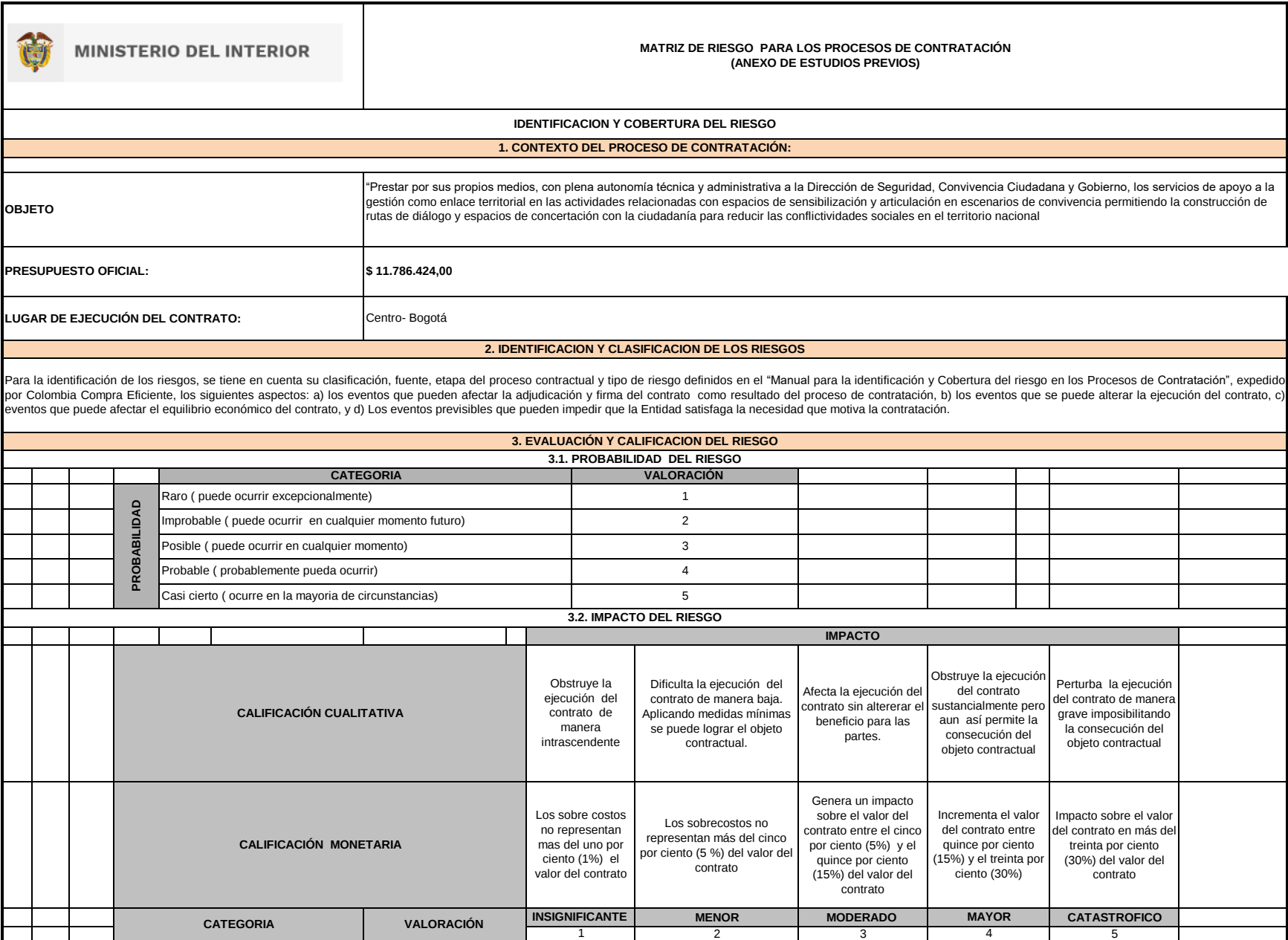






3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

EVALUACIÓN DEL RIESGO												
				IMPACTO								
				CALIFICACIÓN CUALITATIVA			Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual	
				CALIFICACIÓN MONETARIA			\$ 117.864,00	\$ 589.321,00	\$ 1.767.964,00	\$ 3.535.927,00	\$ 3.653.791,00	
				CATEGORIA		VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO	
							1	2	3	4	5	
			PROBABILIDAD	Raro	1		2	3	4	5	6	
				Improbable	2		3	4	5	6	7	
				Posible	3		4	5	6	7	8	
				Probable	4		5	6	7	8	9	
				Casi cierto	5		6	7	8	9	10	

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACIÓN		CATEGORIA											
10, 9 Y 8		Riesgo Extremo											
6 Y 7		Riesgo Alto											
5		Riesgo Medio											
2,3 Y 4		Riesgo Bajo											

4. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurred)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo (No.)	Categoría	¿a quien se le asigna?
1	G	E	E	O	El contratista no suscribe el contrato en el plazo previsto.	Se retrasa el perfeccionamiento del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	3	MODERADO	6	Alto	Contratista
2	G	E	E	O	Demora en la constitución de las garantías	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato.	4	MODERADO	7	Alto	Contratista / Supervisor



MINISTERIO DEL INTERIOR

MATRIZ DE RIESGO PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN (ANEXO DE ESTUDIOS PREVIOS)

3	G	E	E	O	Se presentan retrasos en la entrega de informes o los productos por parte del contratista, o no se ajustan a lo requerido en el contrato.	Se afecta el seguimiento de la ejecución del contrato por parte del supervisor. Puede generarse incumplimiento de obligaciones y actividades pactadas.				3	MENOR	5	Medio	Contratista
4	G	E	E	O	Deficiencia en la supervision del contrato.	Se afecta el cumplimiento del objeto y de las obligaciones por parte del contratista y de la Entidad.				3	MENOR	5	Alto	Supervisor
5	G	E	E	O	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.				3	MENOR	5	Medio	Supervisor
Clase: General (G)						Etapa: Ejecución (E)								
Fuente: Externo (E) Interno (I)						Tipo: Operacional (O)								
No.	Tratamiento / Controles A Seguir Implementando					Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento)	Fecha (Tratamiento Completo)	Monitoreo Y Revisión	
						Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Se Realiza El Monitoreo?	Periodicidad ¿cuando?
1	Debida información por todos medios al contratista.					1	2	3	Bajo	El Jefe de la dependencia solicitante	Etapas precontractual.	Hasta la suscripción del contrato.	El Jefe de la dependencia solicitante	Etapas precontractual
2	Adecuada selección del contratista a cargo de la dependencia solicitante					1	2	3	Bajo	El Jefe de la dependencia solicitante	Desde la suscripción del contrato.	Hasta la aprobación de la póliza.	Seguimiento por el area solicitante.	Una vez suscrito el contrato.
3	Debida supervisión del contrato sobre la ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista.					1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato.	Desde la suscripción del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	El supervisor del contrato dejara constancia del cumplimiento del servicio.	Mensual
4	Asignación de una supervisión adecuada e idonea.					1	2	3	Bajo	Secretaría General	Desde la suscripción del contrato.	Hasta la terminación del contrato.	Debida designación e inducción de las funciones de los supervisores.	Etapas Contractual.
5	Supervisión del contrato, realizando todas las acciones oportunas y pertinentes que conlleven a definir si el contrato esta en los eventos del Numeral 4 de la Circular Interna MEM17-23754-SGC-4010 del 10 de mayo de 2017.					1	2	3	Bajo	Supervisor del contrato.	Desde la suscripción del contrato.	Hasta la liquidación del Contrato.	El supervisor del contrato dejara constancia si el contrato se encuentra en los eventos en los que procedería la liquidación de acuerdo a al circular.	Una vez finalice la ejecución del contrato

NOTA: Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

